

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), treinta (30) de julio de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41298-31-03-002-2020-00045-01 (ASL)

PROCESO EJECUTIVO DE E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VINCENTE DE PAÚL DE GARZÓN CONTRA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Conforme se presentaron los recursos de apelación por las partes contra la sentencia proferida el ocho (08) de julio de 2021 por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Garzón-Huila, así como los reparos concretos formulados en contra de la aludida decisión, de conformidad con los artículos 322, 323 y 327 del Código General del Procesal se dispone sus **ADMISIONES** en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE



GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41eefdb33ba7f203e11774438221e007bc2bf00154e897c164d1fc509b696837

Documento generado en 30/07/2021 12:05:33 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>